



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

Guía académica  
2024-25

# LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL

Grado en ENFERMERÍA

Modalidad presencial

## DATOS BÁSICOS

<b>Módulo</b>	Gestión de servicios de Salud. Ética y legislación sanitaria.
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Créditos</b>	3 ECTS
<b>Curso</b>	Cuarto curso
<b>Semestre</b>	1
<b>Calendario</b>	Del 23 de septiembre al 16 de diciembre de 2024*
<b>Horario</b>	Lunes de 16 a 20 horas
<b>Idioma</b>	Castellano
<b>Profesor responsable</b>	Cristina Díaz Pérez
<b>E-mail</b>	cdiazpe@upsa.es
<b>Tutorías</b>	Vienes de 16 a 17 horas

\*El calendario detallado de cada una de las sesiones puede consultarse a través del campus virtual.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El módulo de Gestión de servicios, Ética y Legislación Sanitaria aborda dos áreas de conocimiento bien diferenciadas, que deben ser comprendidas y manejadas por los profesionales enfermeros: la Gestión Sanitaria y la Legislación Profesional, aspectos que complementarán la formación clínica de estudiante y les permitirá que en el futuro puedan prestar sus servicios respetando el derecho a la dignidad e intimidad del paciente y de su familia y realizar funciones básicas de gestión, dirección y administración de servicios.

## REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos

## OBJETIVOS

- Conocer los códigos éticos y deontológicos propios de la profesión.
- Plantear y resolver los problemas éticos de la vida profesional acorde con el Código deontológico de su profesión y otros textos jurídicos.
- Demostrar y comprender las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional fisioterápico.
- Aplicar los principios bioéticos a la práctica enfermera.
- Plantear y resolver los problemas éticos/morales de la vida profesional, comprendiendo las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional enfermero.
- Reconocer los delitos y faltas en las que puede incurrir por una mala praxis profesional, siendo a su vez capaz de reconocer los textos legales y jurisprudenciales que los califican y juzga.
- Presentar soluciones a situaciones relacionadas con planteamientos éticos.
- Reconocer su responsabilidad de desarrollo y aprendizaje profesional, así como de los estudiantes de cuidados de salud, para lo cual registra y evalúa y, en virtud de ello, regula sistemáticamente su actuación profesional.

- Conocer los principales deberes de los/as enfermeros/as en relación con el ser humano: protección, libertad, igualdad.

## COMPETENCIAS

### Competencias generales

CT 1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT3. Conocimientos básicos de la profesión.

CT20. Compromiso ético.

### Competencias generales

RD.8 Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

RD.38 Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería

RD.39. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

## CONTENIDOS

### Contenidos de la enseñanza teórica

1. Introducción al concepto y tipos de responsabilidad en el ámbito del Derecho sanitario. Ética Sanitaria. Definición y principios básicos. Aspectos éticos y legales de la investigación.
2. El ordenamiento jurídico español. Fuentes del derecho sanitario. Constitución Española. Instituciones de la Unión Europea.
3. Derechos y deberes de los pacientes: El consentimiento informado. El secreto profesional. La historia clínica. Derecho a la intimidad. Ley 41/2002 Autonomía del paciente. Objeción de conciencia. Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

4. Ley 14/ 1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Ley 12/2001, de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 16/2003, de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Legislación sanitaria relevante.
5. Responsabilidad civil sanitaria. Definición y requisitos y tipos. Seguros de responsabilidad civil para Enfermería.
6. Responsabilidad penal sanitaria. Definición y requisitos y tipos.
7. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Definición y requisitos y tipos.
8. Responsabilidad disciplinaria y Deontológica. Código Deontológico de Enfermería.

### Contenidos de la enseñanza práctica

1. Discusión en clase de supuestos prácticos relacionados con el consentimiento, la confidencialidad y responsabilidad en el ámbito sanitario. También se incluyen supuestos prácticos del área socio-laboral.
2. Realización y presentación en clase de un trabajo de grupo, relacionado con el ámbito del derecho sanitario o derecho socio-laboral.

### METODOLOGÍA

Actividades	Horas
<b>Metodología presencial</b>	<b>37,5 (50%)</b>
Clase magistral	22,5
Clase práctica y presentación de trabajos	12,5
Tutoría	2,5
<b>Metodología no presencial</b>	<b>37,5 (50%)</b>
Trabajo autónomo	15

Actividades de trabajo individual y grupal	15
Preparación evaluación	7,5
<b>Total</b>	<b>75</b>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Modalidad asistencial

#### Convocatoria ordinaria

Se compone de tres bloques:

- Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas NO restan puntuación. Preguntas cortas (50% de la nota global). Posibilidad de examen parcial.
- Un trabajo grupal (30% de la nota global): resolución de casos prácticos realizados en clase.
- Asistencia a clase (20% de la nota global).

La calificación final de la asignatura se compondrá de la nota media de las tres partes.

#### Convocatoria extraordinaria

Se realizará el examen tipo test.

### Modalidad no asistencial

#### Convocatoria ordinaria

Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas NO restan puntuación. Preguntas cortas (80% de la nota global). Trabajo individual: obligatorio (20% de la nota global). Posibilidad de examen parcial

## Convocatoria extraordinaria

Examen tipo test con cuatro respuestas de las que sólo una es correcta, las respuestas erróneas NO restan puntuación. Preguntas cortas.(100% de la nota global).

## RECURSOS DE APRENDIZAJE Y APOYO TUTORIAL

### Referencias bibliográficas

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. [BOE.es - BOE-A-1889-4763](#)

Constitución Española. 1978.[BOE.es - BOE-A-1978-31229 Constitución Española.](#)

Código Deontológico de la Enfermería Española. 1989.<https://www.codem.es/codigo-deontologico>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [BOE-A-1995-25444](#)

Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. [BOE-A-2002-4375-consolidado](#)

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. [BOE-A-2002-22188](#)

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. [BOE.es - BOE-A-2002-22188](#)

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. [BOE.es - BOE-A-2003-23101](#)

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. [BOE.es - BOE-A-2003-21340](#)

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.[BOE.es - BOE-A-2003-10715](#)

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. [BOE.es - BOE-A-2015-10565](https://www.boe.es/boe-A-2015-10565).

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. [BOE.es - BOE-A-2015-10566](https://www.boe.es/boe-A-2015-10566)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [BOE.es - BOE-A-2018-16673](https://www.boe.es/boe-A-2018-16673)

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. [BOE.es - BOE-A-2021-4628](https://www.boe.es/boe-A-2021-4628)

## **BREVE CV DEL PROFESOR RESPONSABLE**

CRISTINA DÍAZ PÉREZ

Doctora en Ciencias de la Salud.

Licenciada en Derecho.

Licenciada en Antropología Social y Cultural.

Diplomada en Enfermería.